Presidencia de la República
Unidad Operativa de Contrataciones

ADDENDA Nº 1 /2010

CONTRATACION DIRECTA Nº 02 /2010.
"ADQUISICION DE BANDERAS"
Expediente Nº 302.581

1- EN EL ANEXO 1

Numeral 15: Queda modificada la fecha tope de entrega de las ofertas, la que queda redactada como sigue:

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Presidencia de la Republica, Gabinete Civil y a más tardar el día 06/04/2010 hasta las 08:15 horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

Numeral 16: Queda modificada la fecha de apertura de las ofertas, la que queda redactada como sigue:

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en LA *Presidencia de la Republica, Gabinete Civil, sito en la calle Benjamín Constant 889, esq. Montevideo,* el día 06/04/2010, a las 08:30 horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Numeral 19: Queda modificado el Sistema de Adjudicación, la que queda redactada como sigue:

19. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***Por ítems mediante Contrato Abierto*** que abarcara la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2010.

ADDENDA AL ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Modificación en el Ítem 10. El cual queda redactado como sigue:

Lista de Precios

Fecha:
CD
Nº

Item	Codigos del catalogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unid. de Medida	Presentación	Cantidad		Precios		
							Min	Max	Unitario IVA Incl.	Total Minimo IVA incl.	Total Maximo Iva Incl.
10	55121706-003	Bandera para auto presidencial en tela raso doble faz con espuma en el interior con refuerzo y costureado tipo metalice, con escudos oficiales en ambas caras costureado. Países varios. Medidas: 0,50 cm. x 0,35 cm.	-	-	Unid.	Unid.	25	50			
									Precio Total		

ADDENDA AL ANEXO 3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Modificaciones en el Item 10. El cual queda redactado como sigue:

Cant. min.	*Cant. max.*	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Códigos de catalogo*
25	*50*	Bandera para auto presidencial en tela raso doble faz con espuma en el interior con refuerzo y costureado tipo metalice, con escudos oficiales en ambas caras costureado. Paises varios. Medidas: 0,50 cm. x 0,35 cm.	55121706-003

Se modifica el siguiente texto, el cual queda redactado como sigue:

ACLARACIONES IMPORTANTES

Se exigirá la presentación de muestras en el momento en el que la Convocante considere oportuno. Las muestras Presentadas serán verificadas y Evaluadas para la Adjudicación

FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO.

La Presidencia de la República asignará un funcionario de ceremonial que tendrá a su cargo la verificación de que los bienes cumplan con los requisitos técnicos exigidos, así como el tiempo de entrega, con referencia al plazo establecido en la carta invitación.
El funcionario comunicará al Dpto. de Servicios Generales y a la Unidad Operativa de Contrataciones el incumplimiento de los requisitos exigidos, a fin de aplicar lo establecido en la legislación vigente.

- Los oferentes deberán presentar la cotización de los costos unitarios de los bienes solicitados.
- La forma de adjudicación de los bienes solicitados será "**POR ITEM mediante CONTRATO ABIERTO**", detallando los precios unitarios.
- Los pagos se abonarán contra entrega del acta de Recepción certificado por el jefe de suministros, para su posterior emisión de las Factura Créditos correspondiente, según las Órdenes firmadas.
- Lugar de entrega de los bienes: Presidencia de la Republica – Gabinete Civil, Oficina de Servicios Generales.
- La respuesta de la empresa deberá ser de forma inmediata y la terminación de las banderas deberán ser finas

Sra. Graciela Pérez de Zunini, Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Presidencia de la República